



**OTCA**

Organização do Tratado  
de Cooperação Amazônica  
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado  
de Cooperación Amazónica  
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation  
Treaty Organization  
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst  
voor Amazonische Samenwerking  
SP - Permanent Secretariaat

## DECLARACIÓN DE PARAMARIBO

### **XV REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA**

Los Ministros de Relaciones Exteriores y los representantes de alto nivel de los Estados Parte del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), reunidos en la ciudad de Paramaribo, Suriname, el 3 de febrero de 2025, en ocasión de la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA):

**RESALTAN** la prioridad y vigencia de la ambiciosa estrategia regional amazónica promovida por los mandatos de la Declaración de Belém del 8 de agosto de 2023, así como por las resoluciones y acuerdos alcanzados en la XIV reunión y la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, celebradas en noviembre de 2023 y octubre de 2024, respectivamente.

**SALUDAN** el inicio del mandato del Secretario General Martin von Hildebrand para el período 2024-2027 y le desean éxitos en sus responsabilidades de liderar el proceso de fortalecimiento institucional, adoptado en la Cumbre de Belém y en las posteriores reuniones a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores de la OTCA.

**DESTACAN** los avances de los países miembros en la implementación progresiva de las Resoluciones aprobadas en noviembre de 2023 y felicitan el trabajo realizado por la Secretaría Permanente, al tiempo que solicitan enfatizar el ritmo de implementación para alcanzar los resultados propuestos a favor de la región amazónica y sus habitantes.

**REAFIRMAN** el compromiso de sus gobiernos de intensificar los esfuerzos comunes para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, considerando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; y llaman a los



**OTCA**

Organização do Tratado  
de Cooperação Amazônica  
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado  
de Cooperación Amazónica  
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation  
Treaty Organization  
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst  
voor Amazonische Samenwerking  
SP - Permanent Secretariaat

## DECLARACIÓN DE PARAMARIBO

países desarrollados a cumplir con sus compromisos de proporcionar transferencia tecnológica, financiera y creación de capacidades a los países en desarrollo para mejorar la resiliencia al cambio climático.

**REAFIRMAN** el compromiso de continuar promoviendo e implementando la agenda común de cooperación entre los países de la OTCA, en consonancia con los acuerdos regionales y globales válidamente establecidos por los países miembros de la OTCA, para asegurar la conservación, protección, integridad ecológica y sociocultural de la región amazónica y el uso sostenible de los recursos para el bienestar de sus poblaciones, en particular de las Pueblos Indígenas and comunidades locales y tradicionales en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los planes y políticas nacionales de cada país.

**REAFIRMAN** su compromiso con la protección de los derechos colectivos y la integridad de los Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados Parte del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Reconociendo la especial vulnerabilidad de estos pueblos a las amenazas externas, se insta a los estados miembros a tomar medidas concretas para garantizar la no injerencia en su modo de vida, respetando su decisión de permanecer en aislamiento.

**REAFIRMAN** el papel fundamental de las mujeres en la protección de la región amazónica, en la lucha contra el cambio climático y su aporte a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad considerando, los diversos sistemas de valores, entre otros, el vivir bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, como es reconocido por algunos países.

**RESALTAN** la importancia de promover el desarrollo sostenible en la Región Amazónica, para lo cual es fundamental la movilización de recursos financieros nuevos, adicionales, suficientes, accesibles, adecuados y previsibles, así como el derecho al desarrollo, bajo las políticas elegidas soberanamente por cada país, la promoción de economías sostenibles, resilientes e inclusivas, sin medidas unilaterales, incluso las coercitivas que restrinjan el comercio con la excusa de combatir el cambio climático o proteger el medio ambiente, y mecanismos



**OTCA**

Organização do Tratado  
de Cooperação Amazônica  
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado  
de Cooperación Amazónica  
SP - Secretaria Permanente

Amazon Cooperation  
Treaty Organization  
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst  
voor Amazonische Samenwerking  
SP - Permanent Secretariaat

## DECLARACIÓN DE PARAMARIBO

financieros para el beneficio concreto de los países con bosques tropicales en todo el mundo, promoviendo también la innovación, la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos, la reducción de las brechas digitales, el diálogo Inter científico y la cooperación en todas las áreas, para generar condiciones favorables para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y tradicionales.

**ACUERDAN** seguir trabajando en las cuestiones del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, incluso con acciones concretas en la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y el tráfico de especies silvestres.

**RECONOCEN** la urgente necesidad de una acción colectiva para abordar el cambio climático y pérdida de biodiversidad y toman nota de varias iniciativas establecidas por los Estados miembros con terceros países para promover la agenda climática mundial, mediante la investigación, la promoción y el desarrollo de capacidades, de acuerdo con los planes, realidades y legislaciones nacionales de cada país.

**REAFIRMAN** la importancia de una pronta activación de las ocho Comisiones Especiales a nivel ministerial, en el marco de la OTCA, las cuales son fundamentales para la articulación regional y la coordinación de políticas sectoriales, reiterando la solicitud a la Secretaría Permanente para que realice las acciones necesarias para la elaboración de una propuesta de operatividad de este mandato, con la participación de los Países Miembros.

**EXPRESAN** su apoyo a Brasil en la realización de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC COP 30), que tendrá lugar en noviembre de este año en la ciudad amazónica de Belém y elogian a Brasil en su papel de liderazgo como presidencia de la COP 30.

**ALIENTAN** a las Partes a buscar avances concretos para fortalecer la acción climática en los cinco pilares del régimen internacional: mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y desarrollo de capacidades.



**OTCA**

Organização do Tratado  
de Cooperação Amazônica  
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado  
de Cooperación Amazónica  
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation  
Treaty Organization  
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst  
voor Amazonische Samenwerking  
SP - Permanent Secretariaat

## DECLARACIÓN DE PARAMARIBO

**ENCARGAN** a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica que establezca un pabellón de la OTCA en la CMNUCC COP 30 y que organice eventos paralelos con la participación de sus Estados miembros para tener una representación impactante de la Región Amazónica en este proceso.

**ACOGEN CON SATISFACCIÓN** la renovación de la invitación hecha por Colombia para ser sede de la V Cumbre de Presidentes de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), que se celebrará en agosto de este año.

**EXPRESAN** su agradecimiento al Gobierno de la República de Suriname por su hospitalidad al acoger la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, así como a la Secretaría Permanente por su apoyo en la coordinación de esta Reunión.

**Paramaribo, 3 de febrero de 2025**